

Diánoia

ISSN: 0185-2450

dianoia@filosoficas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

México

HERRERA I., ALEJANDRO

Ética ambiental en español (1978–2004)

Diánoia, vol. L, núm. 54, mayo, 2005, pp. 161-175

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58433518008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# Reseñas bibliográficas

## Ética ambiental en español (1978–2004)

ALEJANDRO HERRERA I.

*Instituto de Investigaciones Filosóficas*

*Universidad Nacional Autónoma de México*

aherr@minerva.filosoficas.unam.mx

La presente contribución no pretende hacer una revisión exhaustiva, sino más bien llamar la atención sobre algunas de las aportaciones más importantes para la reflexión filosófica en torno al medio ambiente en su dimensión ética, tanto en lo que se refiere a aportaciones originales de filósofos hispanohablantes como a traducciones al español de obras que han impulsado estas reflexiones. Me limitaré a libros o revistas monográficas, pues la producción de artículos es mucho mayor, y algunos de éstos se encuentran en algunas de las compilaciones que mencionaré.

Aunque la ética ambiental tiende a ser vista actualmente como parte de la bioética —en el sentido amplio de la palabra y en apego a la concepción original de Potter, quien acuñó el término— las publicaciones sobre aquélla surgieron en español y tuvieron mayor difusión que las publicaciones sobre lo que tradicionalmente se ha denominado bioética, en un sentido más restringido y alejado de la concepción de Potter.

Pero la ética ambiental misma ha tardado en adquirir carta de ciudadanía filosófica en los círculos académicos hispanohablantes, a pesar de los graves problemas ambientales que aquejan a nuestros países. Ha habido, desde luego, una proliferación de literatura que señala los problemas inmediatos que exigen con urgencia una solución, y que ha ido pareja con los movimientos ecologistas. Pero detrás de esta literatura inmediatista no se había dado el apoyo de una reflexión teórica de tipo ético que ofreciese los fundamentos para la toma de decisiones y para las acciones por emprender. En los inicios de este siglo, sin embargo, puede verse ya una creciente toma de conciencia que está arrojando como resultado la producción tanto de artículos como de compilaciones y de libros. Este interés creciente se percibe también en los jóvenes estudiantes y en la elaboración de un número cada vez mayor de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en torno a la fundamentación ética de la problemática y la acción ambientales.

Dividiré mi exposición en las siguientes secciones: libros traducidos al español, antologías de artículos traducidos al español, y libros y compilaciones de autores hispanohablantes. Además, en el curso de esta reseña iré mencionando obras cuya traducción podría ser considerada por editores interesados en un seguimiento más sistemático de las principales aportaciones a la ética ambiental, pues hasta la fecha sus criterios para seleccionar qué traducir han sido bastante erráticos.

### 1 . Libros traducidos al español

Uno de los primeros filósofos que se ocupó de la problemática ambiental y que fue traducido con relativa rapidez en la década de los años setenta fue el australiano

John Passmore, quien en *La responsabilidad del hombre frente a la naturaleza* insiste ya en el mismo título de su obra en una noción que sería luego parte central del análisis del alemán Hans Jonas en *El principio de responsabilidad*, publicado éste en 1979 y traducido muy tardíamente en 1995. El libro de Passmore se encuentra agotado. En su crítica a la rudeza tecnológica de Occidente, sostiene fundamentalmente una posición antropocéntrica: si continuamos dañando la naturaleza, estaremos ocasionando un daño a nosotros mismos, incluyendo a las generaciones futuras. Esta posición, abrazada en la práctica en muchos sectores sociales, ha sido abandonada por los eticistas ambientales.

En la época en que Passmore escribió, se dio el debate en torno a si la ética ambiental planteaba o no la necesidad de una nueva ética. La respuesta de Passmore es negativa. En realidad hay una confusión en este debate. Las éticas ambientales son nuevas en cuanto a su objeto, en el sentido de que introducen en la consideración moral entidades nunca antes consideradas; pero no son nuevas en absoluto en el sentido de que lo que únicamente hacen es aplicar o “expandir” los tradicionales principios éticos y las tradicionales teorías éticas a esta realidad antes ignorada. De particular interés en el libro de Passmore es el capítulo histórico titulado “El hombre como despota”.

Otro libro traducido en los años setenta fue, curiosamente, una obra representativa de la reflexión marxista en torno al problema ecológico, que pasó inadvertida hasta nuestros días y que ha sido ignorada por marxistas y por filósofos políticos y sociales en general. El libro, titulado *Por una sociedad ecológica*, reúne una serie de escritos del norteamericano Murray Bookchin publicados en diversos lugares. La obra de Bookchin está motivada tanto por la experiencia de la revolución española de 1936 como por el movimiento estudiantil contracultural de los años sesenta que se dio en París y que él vivió en Estados Unidos. Bookchin aboga por una tecnología liberadora, y acuña el término “ecotecnología” para designar lo que ahora se conoce como tecnologías ambientalmente amigables. Para Bookchin es imposible que ignoremos que vivimos en una naturaleza humanizada, resultado de la fusión de naturaleza y sociedad. Por tanto, no puede haber para él una ecología natural sin una ecología social. Posteriormente publicaría *The Ecology of Freedom* en 1982, y *The Philosophy of Social Ecology* en 1990. La interpretación de Bookchin ha sido ignorada probablemente por tratarse de un marxista norteamericano no alineado con la ortodoxia de los entonces países socialistas.

Una suerte parecida a la lectura marxista de Bookchin ha corrido la lectura feminista del problema ecológico, aunque en este caso se advierte ya un mayor impulso e interés en nuestro medio. Surgida en la década de los ochenta, esta lectura ha dado lugar a la corriente del ecofeminismo, muy ligada a la ética del cuidado, feminista también, de Carol Gilligan. Son varias las filósofas que se han ocupado de establecer un paralelo entre la dominación de la tierra y la dominación de la mujer, así como la estrecha liga entre los valores del cuidado de la tierra y el mayor apego de la mujer a ésta. Dentro de la muy abundante literatura al respecto, sobresalen Carolyn Merchant (*The Death of Nature: Women, Ecology and the Scientific Revolution* y *Radical Ecology*), Karen Warren (*Ecological Feminism* y su compilación *Ecological Feminist Philosophies*) y Val Plumwood (antes Val Routley) (*Feminism and the Mastery of Nature*). Sin embargo, los editores españoles, más proclives a buscar obras continentales, tradujeron en 1994 *Ecofeminismos*, de la

alemana Barbara Holland-Cunz. En México, con un ojo también en la producción norteamericana, donde el ecofeminismo se originó y es más fuerte, se ha traducido en el 2000 *Feminismo y ecología*, de la norteamericana Mary Mellor. En esta obra, la autora se ocupa también de la relación entre ecofeminismo y ecosocialismo, y aborda las críticas de Bookchin al primero para luego proponer un ecofeminismo socialista. Desafortunadamente, los departamentos de estudios feministas, de la mujer o de género en las universidades de los países de habla hispana no han prestado atención a esta vigorosa e interesante corriente. En los años ochenta vino a México Ariel Salleh, autora de numerosos artículos sobre el tema, a un congreso en el que sus palabras debieron haber sonado totalmente extrañas a la mayoría de hombres que lo componían, a juzgar por la nula repercusión que tuvo.

Otra obra primeriza, en el sentido de la evolución del pensamiento ético ambiental, traducida en 1988, fue el libro de H.J. McCloskey, *Ética y política de la ecología*. En él McCloskey se muestra en deuda con la lectura del libro de Passmore y con discusiones que tuvo con Richard Routley (ontólogo y filósofo ambiental a la vez, después Richard Sylvan, fallecido hace un par de años) en el congreso de 1977 organizado por Don Mannison en Australia, y del que se publicó una excelente compilación en 1980. El pensamiento de McCloskey, como el de Passmore, es aún de corte muy antropocéntrico. Hay una preocupación por el agotamiento de los recursos que posteriormente el noruego Arne Naess, fundador de la ecología profunda, calificaría de ecología superficial. Es notable que McCloskey dedique un capítulo al controvertido tema de los derechos morales de los animales. Este tema, polémico hoy en día en nuestros países, no lo era tanto cuando apareció la traducción del libro, en el que McCloskey plantea la respuesta positiva al problema como una amenaza no sólo al ser humano, sino a los ecosistemas mismos.

El tema de la dimensión moral del trato a los animales se ha tratado a veces como parte de la ética ambiental, a veces como un tema independiente. En este sentido, *Liberación animal* del australiano Peter Singer ha sido fundamental. Esta obra, traducida en México en 1985 (diez años después de la publicación original) bajo el patrocinio de la Asociación de Lucha para Evitar la Crueldad con los Animales (ALECCA), y con poca difusión en España y los países latinoamericanos debido a una mala distribución, ha sido mucho más leída por jóvenes y por protectores y defensores de animales que por filósofos profesionales. Sin embargo, la fama y la influencia de Singer ya ha llegado a estos círculos, con reacciones frecuentemente negativas, a menudo sin el sustento de una lectura seria o cuidadosa de este autor. La obra ha tenido mejor distribución a partir de que Editorial Trotta compró los derechos de la traducción de la segunda edición en 1999 (nueve años después de la publicación original). Los capítulos filosóficos son los titulados "Todos los animales somos iguales" y "El dominio del hombre. Una breve historia del especismo". Los otros capítulos documentan ampliamente el resultado de la carencia de una ética hacia los animales y proporcionan sugerencias para un cambio práctico de actitud. Muy polémico y a la vez malentendido por su posición utilitarista, que sus lectores suelen asociar al utilitarismo clásico de Bentham y Mill a pesar de que él ha hecho explícita su adopción de un utilitarismo de preferencias, ha marcado, no obstante, un giro en la discusión sobre el estatus moral de los animales. Su declarada oposición a la concepción de la santidad de la vida le ha valido también numerosos detractores.

Un rasgo notable en la posición de Singer es que se abstiene de polemizar sobre si los animales tienen o no derechos. Para él es suficiente que se acepte que son dignos de consideración moral en virtud de su posesión de la capacidad de experimentar placer y dolor. Su posición es diferente de la del norteamericano Tom Regan, autor de *The Case for Animal Rights* (1983), quien sí aboga por la concesión de derechos a algunos animales, en una posición de inspiración kantiana. La influencia de Singer le valió que en 1999 Dale Jamieson publicara una compilación, *Singer and His Critics*, en la que su pensamiento es sometido al análisis de varios filósofos. El volumen va acompañado, como se estila, de las respuestas de Singer a las diversas contribuciones. Es lamentable que en países como México haya tan poco interés en polemizar con este autor y que se prefiera ignorarlo. Ya fue invitado, en cambio, a Argentina. A decir verdad, Singer también fue invitado en 2003 por el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, pero su visita pasó prácticamente inadvertida a la comunidad filosófica del país.

Ha cobrado fuerza el movimiento en favor de aceptar que los animales, o por lo menos algunos de ellos, tienen derechos o algunos derechos. En 1998 apareció la traducción de la compilación de Paola Cavalieri y Peter Singer, *El Proyecto "Gran Simio"*. *La igualdad más allá de la humanidad*, que consta de contribuciones de connotados científicos —primatólogos, etólogos, genetistas— y filósofos, todos los cuales suscriben e invitan a los lectores a suscribir la *Declaración sobre los Grandes Simios* (*homo sapiens sapiens*, chimpancés, gorilas y orangutanes), incluida en el volumen. De acuerdo con esta declaración, los grandes simios forman una comunidad de iguales que constituye una comunidad moral dentro de la cual se deben hacer valer ciertos derechos, tres de los cuales se mencionan con especial énfasis: el derecho a la vida, la protección de la libertad individual y la prohibición de la tortura. Los autores decidieron renunciar a sus regalías y acordaron que los derechos que el libro produjese se destinaran a la reunión de fondos para la formación de una coalición internacional que promueva la aceptación igualmente internacional de dicha declaración. La compilación contiene interesantísimas contribuciones de científicos como Jane Goodall, Richard Dawkins, Marc Bekoff, Stephen Clark, entre otros, y de filósofos como Colin McGinn, Tom Regan, Richard Ryder y los propios Cavalieri (directora de la revista *Ética & Animal*) y Singer.

No todos los filósofos defienden el estatus moral de los animales; más aún, algunos se oponen declaradamente a esta posición. Tal es el caso de P. Carruthers, quien en *La cuestión de los animales*, aparecido en 1995, niega que los animales experimenten placer y dolor, por lo menos como lo experimentamos nosotros, y además opone una teoría contractualista al utilitarismo de Singer.

Otra obra fundamental es la de Aldo Leopold, *Una ética de la tierra*, traducida mucho más tarde en el año 2000, puesto que la edición original es de 1949. La razón de este tremendo olvido quizás se encuentre en el hecho de que Leopold no pertenece a lo que Rorty alguna vez llamó la lista canónica de los filósofos (lo mismo puede decirse de Potter). Leopold es mucho más conocido por los biólogos que por los filósofos, y es que este pensador norteamericano dedicó su vida de manera muy práctica a la silvicultura, habiendo trabajado en diversas dependencias gubernamentales, entre ellas el Servicio Forestal. Durante esos años fue plasmando su pensamiento, un antecedente directo de la posterior ética ambiental biocéntrica o ecocéntrica u holista, en la que él llamaría una ética de la

tierra (*land ethics*), que se va desarrollando entre observaciones y descripciones de campo.

Para Leopold, el hombre es sólo un miembro más de un equipo biótico, y como miembro de una comunidad biótica tiene la obligación de respetarla. De ahí su famoso principio: “Algo es correcto cuando tiende a preservar la integridad, estabilidad y belleza de la comunidad biótica. Es incorrecto cuando tiende a otra cosa.” A partir de este simple principio se desarrollarían posteriormente argumentos sobre el valor intrínseco de la belleza natural, como el de Eugene C. Hargrove, y el “proyecto integridad” de Laura Westra. El libro de Leopold, que es una traducción parcial de la obra original, va acompañado de un espléndido prólogo de Jorge Riechmann, quien sitúa históricamente el pensamiento de Leopold dentro de los movimientos conservacionista y preservacionista que entonces pugnaban entre sí.

## 2. Antologías de artículos traducidos al español

A pesar de estas importantes traducciones de libros, hacia falta al lector hispanoamericano una visión más comprensiva del desarrollo de la ética ambiental, que proporcionase una visión panorámica de los diversos enfoques producidos principalmente en el ámbito de la filosofía de habla inglesa. Esta necesidad empezó a ser satisfecha por dos antologías elaboradas por Teresa Kwiatkowska y Jorge Issa, ambos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, tituladas *Los caminos de la ética ambiental*.

El primer volumen, publicado en 1998, está muy bien estructurado. Cada artículo o grupo de artículos está precedido por introducciones que los enmarcan adecuadamente y que están escritas por los compiladores o por expertos invitados. Los artículos van desde la posición antropocéntrica de Passmore —llamada humanismo tradicional por los compiladores, siguiendo a Callicott—, hasta la ética ecocéntrica de Holmes Rolston III. En realidad, cada artículo es una ventana que invita a asomarse a la obra de cada uno de los autores. En el caso de Rolston, por ejemplo, sus posición ecocéntrica está plenamente desarrollada en su libro *Environmental Ethics*.

Desde luego, también incluye una selección de *La ética de la tierra* de Leopold, de quien ya hablamos antes; y a propósito del principio formulado por él —también ya citado—, se incluye un artículo de Eugene C. Hargrove, quien ha desarrollado la vertiente del argumento estético como fundamentador de obligatoriedad moral hacia la naturaleza. El artículo en cuestión es una selección del libro del mismo Hargrove, *Fundamentals of Environmental Ethics*. En la misma dirección de Leopold se incluye también un importante artículo de J. Baird Callicott, quien ha difundido el legado de Leopold, y profundizado en él, en sus libros *Companion to a Sand County Almanac* e *In Defense of Land Ethics*. El artículo de Callicott incluido en esta antología, “En busca de una ética ambiental”, es realmente excelente. Constituye en sí una revisión muy completa del panorama que la propia antología se propone cubrir. Se trata de una reelaboración de un artículo suyo que había aparecido en una compilación de Tom Regan, *Matters of Life and Death*. La compilación de Kwiatkowska e Issa puede empezar a leerse a partir del artículo de Callicott para después pasar a las otras selecciones.

Otra selección muy acertada de los compiladores es la inclusión de un breve pero seminal artículo de Arne Naess en torno al movimiento de ecología profunda

y su distinción entre ésta y la que él llama ecología superficial. Naess desarrolla su caracterización de la ecología profunda en ocho puntos. Como en los otros casos, este artículo es una invitación a leer su posterior libro *Ecology, Community and Lifestyle* (1989), traducido del noruego al inglés, no sin pasar por la obra de Bill Devall y George Sessions, *Deep Ecology* (1985).

En otra sección dedicada a la ética hacia los animales, se incluyen dos artículos, uno de Singer y otro de Regan. En la lectura de “Los animales y el valor de la vida”, del primero, se aclaran muchos puntos que pueden quedar oscuros si únicamente se lee *Liberación animal*. En cuanto al artículo de Regan, se trata de una aproximación a lo que desarrollaría de manera muy completa y cuidadosa en *The Case for Animal Rights*.

Otra inclusión acertada en esta antología es el artículo de Paul W. Taylor, “La ética del respeto por la naturaleza”, que es también una primera formulación que recibiría su expresión más acabada en su libro *Respect for Nature*, una obra profundamente cuidadosa y analítica en que no se da un paso adelante sin haber fundamentado el paso anterior. Taylor es biocentrista como Rolston, pero no es ecocentrista, y las razones que da para no serlo merecen una atenta consideración del lector.

El segundo volumen, aparecido en 2003, tiene como propósito brindar una serie de lecturas en las que, dicen los compiladores, se intenta transitar del plano más teórico y especulativo del primer volumen al plano más práctico de las aplicaciones de la teoría. Esto es cierto para tres cuartas partes del libro. Pero en lo que respecta a la primera parte, ésta aborda una de las teorías éticas más sólidas al lado de la ética utilitarista y de la ética deontologista, y a la que se viene prestando atención desde hace relativamente poco tiempo: la ética de la virtud, inspirada en la obra de Aristóteles. En esta sección se incluyen contribuciones de Philip Cafaro —quien estructuró la sección—, así como de la propia Teresa Kwiatkowska y de Stephen Kellert. Además se incluyen selecciones de dos clásicos del pensamiento ambiental, Henry David Thoreau y Rachel Carson, autores de *Walden* y de *Primavera silenciosa*, respectivamente.

La segunda parte está dedicada al pragmatismo ambiental, corriente de pensamiento que se aboca más a la obtención de resultados benéficos para la naturaleza que a la defensa de una posición no antropocéntrica. Aquí figuran contribuciones del propio compilador Jorge Issa, así como de Anthony Weston, de Bryan Norton, y de Ben Minteer y Robert Manning.

La tercera parte está dedicada al desarrollo de otra de las ideas de Leopold, la de integridad ecológica. En una de las contribuciones, Teresa Kwiatkowska y Ricardo López-Wilchis examinan las dificultades teóricas que rodean el concepto de integridad, y las otras dos contribuciones están destinadas al desarrollo de la ética de la integridad, propuesta por Laura Westra y más ampliamente desarrollada por ella en sus libros *An Environmental Proposal for Ethics and Living in Integrity*.

Finalmente, la cuarta parte está dedicada al problema muy concreto de la restauración ecológica. Aquí también Kwiatkowska y López-Wilchis hacen cuestionamientos teóricos al concepto mismo de restauración, cuestionamientos que aparecen también en las contribuciones de Robert Elliot y de Eric Katz. En el último artículo, Andrew Light polemiza con Katz, defendiendo el concepto de restauración

desde una perspectiva pragmática. Tanto Katz como Light son autores conjuntos de una muy interesante compilación titulada *Environmental Pragmatism* (1996).

Desafortunadamente, como ha sucedido con otras obras, estos dos volúmenes que contienen materiales tan valiosos para el seguimiento de “los caminos de la ética ambiental” son poco conocidos fuera de México.

En 2004 aparece, también en México, una antología de Margarita Valdés titulada *Naturaleza y valor*. Fuera del texto de Leopold, que muchas antologías, también en otros idiomas, tienden a reproducir, los demás artículos traducidos vienen a enriquecer los materiales de las antologías de Kwiatkowska e Issa. Aparecen nuevos artículos de Passmore, de Naess, de Callicott y de Regan, que ayudan a entender mejor el pensamiento de estos autores. Se añade un artículo clásico de Goodpaster sobre la noción de considerabilidad moral, y uno de Cahen en contra de la tesis biocéntrica de la considerabilidad moral de los ecosistemas. Se incluye también un artículo de Devall y Sessions sobre ecología profunda, y uno de Sprigge sobre el tema de los valores intrínsecos en la naturaleza. Está también una selección del pensamiento de Rolston —quizás el más importante defensor del ecocentrismo— y, finalmente, un artículo de Karen Warren, una de las principales defensoras del ecofeminismo. Dedicaremos más espacio a esta antología en una reseña posterior. Cabe señalar que esta antología, junto con las dos de Kwiatkowska e Issa, constituyen ya una excelente material para un curso introductorio al pensamiento de los ya clásicos de la ética ambiental.

### 3 . Libros y compilaciones de autores hispanohablantes

Desde luego, si bien las publicaciones enumeradas han tenido circulación muy limitada, incluso en los medios académicos, no han faltado quienes han hecho búsquedas personales con miras a fijar sus posiciones en torno a la problemática ético-ambiental. Si bien desde antes de los años noventa empiezan a aparecer artículos, no es sino hasta dicha década que se empiezan a publicar libros.

Aparece en 1990 —reimpreso en 1994, aunque se anuncia como segunda edición— *Ética ecológica* de Nicolás M. Sosa, de la Universidad de Salamanca. El título tiene la característica de no utilizar el calificativo “ambiental” o “medioambiental”, más utilizado en la producción de habla inglesa, y quizás el calificativo elegido por Sosa sea más feliz, pero para que así sea debe aceptarse que el entorno urbano es también objeto de estudio de la ecología. De manera similar, el calificativo “ambiental” o “medioambiental” es acertado si se acepta que el entorno constituye el medio ambiente de las especies de un ecosistema dado, especialmente en lo que se refiere a un ecosistema silvestre. Pero si en una búsqueda electrónica se utiliza la palabra “ambiente”, se encontrarán temas muy diversos, a diferencia de lo que sucede si se utiliza la palabra “ecológico”.

Sosa hace una investigación muy amplia, pero expresada muy concentradamente, que incluye algunos textos alemanes y franceses, aunque la discusión se centra, naturalmente, en la producción de habla inglesa. En su primera parte hace un seguimiento histórico del surgimiento de la conciencia ecológica, que él ubica en los años sesenta con el nacimiento del Club de Roma y el informe Meadows sobre los límites del crecimiento, más las sucesivas conferencias internacionales a partir de la de Estocolmo en 1972. Aunque en algún momento Sosa menciona también a

Rachel Carson con su llamada de atención sobre el uso de los plaguicidas, debió colocarla en la punta del surgimiento de la conciencia ecológica con su *Primavera silenciosa*.

En la segunda parte, Sosa hace un recorrido por algunos de los problemas filosóficos surgidos con la conciencia ecológica. En su exposición hay varias imprecisiones, desde citar un artículo de Feinberg como si hubiese sido escrito en alemán, cuando se trata sólo de una traducción alemana del inglés (p. 90), hasta sugerir que Tom Regan es ecocentrísta (p. 99), siendo que sólo es zoocentrísta. Al tratar el tema de los intereses, Sosa hace la afirmación incorrecta de que la mejor muestra del tratamiento de este tema está en la ética del discurso habermasiana (p. 94), e ignora totalmente la ética utilitarista, que es la que sí da a este concepto un papel fundamental en la ética ecológica, como sucede en el utilitarismo de Singer. A partir de esa afirmación, Sosa sugiere que la ética ecológica puede fundamentarse en una ética del discurso o ética dialógica —propósito de fundamentación que anuncia desde la introducción (p. 22)—; pero, en mi opinión, no logra resolverlo adecuadamente al toparse con la barrera del lenguaje (pp. 125-129) que hay entre las que Bermúdez ha llamado “criaturas lingüísticas” y “criaturas no lingüísticas”.

Sosa muestra una gran interés en la ética biocéntrica de Paul Taylor, y se basa en algunos artículos que posteriormente serían incorporados por éste a su libro sobre el respeto a la naturaleza; se manifiesta a favor de la incorporación de la noción de ecosistema global, por lo que se infiere que suscribe un biocentrismo ecocéntrico u holista. También muestra su simpatía por la ecología social de Bookchin, aunque se basa más en publicaciones de Edgar Morin, sin advertir que las ideas de éste al respecto se nutren de su experiencia con los ecologistas californianos.

En un apéndice, Sosa hace un recorrido breve, y por lo mismo insuficiente, por el papel que la religión ha empezado a desempeñar en la reflexión ético-ecológica. En suma, el libro de Sosa puede ser de provecho para quien ya esté familiarizado con las polémicas que describe, pues presupone mucho más de lo conveniente para un lector que desee entender el estado de la cuestión. Uno de sus méritos es señalar la incursión de Ferrater Mora en este tipo de reflexiones; pero cuando señala que él suscribe la ética extensionista de Ferrater, debió señalar que dicha ética no es otra que la ética expansionista propuesta por Singer. Haciendo a un lado esto, es notable que el *Diccionario de Filosofía* de Ferrater (posterior a 1991) ha incluido en la primera edición revisada de 1994, bajo la supervisión de su viuda Priscila Cohn —y actualizada por Josep-María Terricabras—, entradas como “Alma de los brutos” o “Animales (derechos de los)”, por mencionar sólo dos. Justo es señalar, además, que Priscila Cohn y Ferrater Mora ya habían abordado el tema de los derechos de los animales en su *Ética aplicada* de 1981.

En 1995 aparece en México *¿Qué es la ecología?* de Héctor Zagal (Universidad Panamericana) y Enrique del Castillo. A pesar de la generalidad del título, los autores abordan algunas cuestiones desde un punto de vista filosófico y también dedican una buena parte del libro al papel de las empresas mexicanas frente al reto ecológico.

En lo que a filosofía se refiere, los autores suscriben una posición antropocéntrica, aunque ellos lo niegan vigorosamente (pp. 42, 156); por ejemplo, afirman que uno de los problemas filosóficos planteados por la ecología es que “el desequilibrio ecológico atenta contra bienes básicos como la vida humana” (p. 23), y acuden a

la noción cristiana y kantiana de dignidad humana, donde les parece que está el quid de la conciencia ecológica y la alternativa frente a las éticas biocéntricas y zoocéntricas que atribuyen derechos a la naturaleza o hablan de liberación animal (pp. 42–43). Para ellos, de esta conciencia de la propia dignidad se deriva la noción de responsabilidad (p. 43); asimismo, critican el ataque a la noción del ser humano como “Rey de la creación” (*ibid.*), con lo que se suman a la respuesta que la teología verde ha dado a las críticas de Lynn White Jr. y de Singer: que no toda monarquía es despótica ni todo dominio es tiránico.

La noción de dignidad humana suscrita por los autores los lleva a contender contra los que “protegen a los perros y desconocen la dignidad del no-nacido” (p. 146) sin hacer las distinciones que de rigor se imponen para no caer en este tipo de aseveraciones, enmarcadas en un ataque contra lo que llaman “ecologismos ideologizados” que supravaloran el mundo natural en detrimento de la dignidad humana (p. 156). Abogan también por una concepción teleológica de la naturaleza (Taylor también suscribe la visión de los organismos como “centros teleológicos de vida”), que les parece fundamental para no caer en un mecanicismo como único modo explicativo (p. 148), y por la adopción de una ética cristiana del bien común (p. 128). A este respecto, habría sido interesante una exploración sobre las semejanzas y diferencias entre la ética del bien común y la ética utilitarista, pero para los autores el utilitarismo parece ser sinónimo de anteponer siempre la búsqueda de las utilidades económicas (p. 142).

Los autores defienden la necesidad de un cambio de cultura que lleve a una concepción teleológica de la naturaleza, a una concepción solidaria de la propiedad, a una reubicación de la tecnología sin que sea satanizada, a un abandono de la búsqueda exclusiva del interés individual, y a replantear el concepto de calidad de vida, entre otras metas (pp. 148–156). En resumen, este libro contiene una serie de reflexiones y propuestas valiosas en medio de afirmaciones muy polémicas. Quizá la más polémica de ellas, pero fácilmente impugnable, es que la solidaridad humana no puede alcanzarse al margen de cualquier consideración religiosa (p. 157). El libro se ubica dentro de la corriente antropocéntrica, y en este sentido carece del atractivo teórico de las propuestas zoocéntrica y biocéntrica; pero un pragmatista ambiental como Andrew Light quizás estaría de acuerdo en que si éste es el lenguaje que hay que usar con el gran público, o con los empresarios, pues debemos usarlo, disputas teóricas aparte.

En España, Jesús Mosterín incursionó en el tema de la ética hacia los animales. En 1995 publicó un breve libro sobre *Los derechos de los animales* y en 1998 apareció *iVivan los animales!*, una obra más extensa. Con su característico estilo, brillante y agudo, Mosterín hace un vigoroso alegato a favor de la polémica tesis de la concesión de derechos a los animales, y digo concesión porque Mosterín argumenta contra la tesis jusnaturalista y se declara juspositivista, aunque no utiliza tales términos. El autor señala las contribuciones de Singer y de Regan, pero no hace notar las diferencias que hay entre ambos, ni dedica a Regan el espacio que merece por ser el principal defensor de la tesis. Se limita a afirmar que para Regan todos los seres con valor intrínseco tienen derechos morales, y a continuación afirma que “no acabamos de entender eso de los valores intrínsecos” (p. 42). Se trata, en efecto, de una noción llena de complejidades, y por ello mismo habría merecido un tratamiento a fondo. De cualquier manera, este pequeño libro de Mosterín merece

ser leído y discutido. No todos estarán de acuerdo, por ejemplo, con su ataque a la noción de derechos naturales. Utilizando una brillante imagen, afirma que “una vaca sagrada es vaca por naturaleza y sagrada por convención” (p. 31) para hacer ver la convencionalidad de los derechos; no obstante, resulta más discutible su afirmación de que tener un derecho no es lo mismo que tener un hígado (*ibid.*, ¿y qué decir, entonces, de tener un hígado en comparación a tener una idea o una emoción?) y que “los derechos de los animales no los revela la ciencia ni la autopsia, sino la ley del país” (p. 32), para sostener que todos los derechos son convencionales. Mosterín defiende la convencionalidad de los derechos jurídicos, y probablemente para él no haya otro tipo de derechos, pero otros autores distinguen entre derechos morales y derechos jurídicos, y la noción de derechos morales —sólo mencionada, pero no analizada por él— no es necesariamente sinónima de la de derechos naturales.

Una aportación original suya es afirmar que la moral antropocéntrica es hereadera de la tradición judeo-cristiano-islámica (p. 17), cuando Lynn White Jr. había señalado sólo la tradición judeo-cristiana y Passmore la tradición greco-cristiana. El cuadro quedaría completo si hablamos de la tradición judeo-greco-cristiano-islámica. Mosterín señala su posición utilitarista (a pesar de que utilitaristas como Singer prefieren no hablar de derechos de los animales) cuando dice que está “más cerca de los budistas y de Bentham que de Tomás de Aquino y Kant” (p. 30).

En el otro libro Mosterín ofrece, en los diez primeros capítulos, la que él llama una “celebración de los animales”, puesto que “describirlos es celebrarlos” (p. 7). Esta sección está encaminada a mostrarnos que somos más semejantes a los animales no humanos de lo que creemos, y que éstos son más semejantes a nosotros de lo que también creemos. Es de destacar que Mosterín señala que en muchos animales hay cultura, si tomamos como uno de los indicios de la presencia de cultura el uso de herramientas (ya en 1993 Mosterín había escrito un libro sobre filosofía de la cultura).

En la segunda parte, el autor se ocupa de dar motivos para despertar la conciencia moral respecto de los animales. Aborda la ética de la compasión y postula un nivel “ecoético” de la conciencia moral; Mosterín se pronuncia por la compasión como una emoción moral básica, estrechamente emparentada con la empatía, adoptando la posición de Singer en cuanto que reconoce el dolor ajeno como fuente de obligación moral.

En el capítulo dedicado a la tortura a los animales de múltiples formas, aborda el tema típicamente español (y por añadidura hispanoamericano) de las corridas de toros, manifestándose totalmente en contra de ellas y criticando duramente a Savater por afirmar que no hay por qué criticar la crueldad de las corridas, puesto que “todo es cruel” en distintos ámbitos de la vida. Tal argumento, dice Mosterín, “no está a la altura de la habitual finura de Savater” (p. 274).

En otro capítulo vuelve a tocar el tema de los derechos de los animales. Aunque básicamente maneja los mismos argumentos del primer libro, añade algunas consideraciones de interés. Por ejemplo, vuelve a criticar a Savater, esta vez por afirmar que es una idea peregrina que “cuando se habla de que los animales tienen derechos se supone que entonces también deberían tener deberes”. Mosterín argumenta, citando a Kelsen, que la noción jurídica básica es la de obligación, por lo que “para que alguien o algo tenga derechos no es en absoluto necesario que él

tenga obligaciones; lo que es necesario es que otros tengan obligaciones respecto a él" (pp. 319–320). Aunque la respuesta de Mosterín es excelente, tanto él como Savater muestran desconocimiento de la útil distinción hecha por Tom Regan entre pacientes morales (poseedores de derechos pero no de obligaciones) y agentes morales (poseedores tanto de derechos como de obligaciones). Los animales no humanos son pacientes morales, y los humanos son agentes morales. Algunos reservan la noción de sujetos morales para los agentes morales, mientras que dirían que los pacientes morales son objetos de consideración moral. Un punto original pero oscuro en el pensamiento de Mosterín consiste en que, para él, una fuente de derechos, además de la posesión de intereses, es el tener "excelencia ontológica". Aunque señala una serie de criterios que podrían calificar a esta excelencia, como la complejidad, la información acumulada, un destino evolutivo en continuo desarrollo, "etcétera" (p. 318), este etcétera pone de manifiesto la vaguedad de la noción propuesta. El concepto mismo de complejidad merece también elucidación.

Hacia el final del libro, Mosterín señala que la ética ecológica es aún pobre en soluciones y ayuna de conceptos suficientemente articulados. Su afirmación resulta extraña, especialmente porque unos renglones después menciona a Paul Taylor y su libro *Respect for Nature*, que a mi juicio formula una de las teorías de ética ambiental mejor articuladas hoy día. El libro de Taylor es de difícil lectura, pues va avanzando, por decirlo de alguna manera, pesadamente, es decir, sin dejar cabos sueltos, eslabonando con sumo cuidado cada nuevo paso con el anterior. En este sentido, proporciona un gran placer intelectual. Mosterín señala que Taylor es biocentrista y que una de las consecuencias del biocentrismo sería que "lo mejor que le puede pasar a la biosfera es que desaparezca la humanidad" (p. 363). Ciertamente ésta es una consecuencia adjudicable a teorías biocentristas del tipo ecocéntrico como la de Holmes Rolston III o la de J. Baird Callicott; pero no es imputable a la teoría de Taylor, pues él no concede considerabilidad moral a los ecosistemas, sino únicamente a los organismos individuales que los habitan.

El año de 1997 puede señalarse como el de la "entrada" del tema ético-ambiental a la pluma de los filósofos hispanohablantes en número creciente, cuando la ética ambiental obtuvo su carta de ciudadanía, por decirlo así, en el medio filosófico profesional hispanohablante. Pero antes de comentar la producción bibliográfica de ese periodo deseo señalar que en 1999 la revista española *Teorema* dedicó un número completo (vol. 18, no. 3) al tema de los derechos de los animales. El número se divide en dos partes, y la segunda está dedicada precisamente al libro de Mosterín *iVivan los animales!*, con contribuciones de participantes en un simposio sobre el libro. Los artículos son de Javier Echeverría, Lorenzo Peña, Priscila Cohn, Francisco Lara y Marga Vicedo, a los que siguen las respuestas de Mosterín. La primera parte, en cambio, contiene contribuciones originales de Peter Singer, Tom Regan, Gary Francione, Stephen Clark, Priscila Cohn, Anna Charlton, Carlos Catrodeza y Jay Kirkpatrick. En la sección *Documento*, C. García-Trevijano compila textos sumamente útiles sobre el estatuto ético de los animales, que van desde el cristianismo y el budismo hasta Ferrater Mora. Hasta donde tengo conocimiento, este número de *Teorema* ha sido el único dedicado en su totalidad al tema de la ética hacia los animales.

Como dije anteriormente, los filósofos hispanohablantes empiezan en mayor número a escribir sobre temas de ética ambiental en 1997, año en que José María G. Gómez-Heras, de la Universidad de Salamanca, coordina el libro *Ética del medio*

*ambiente*. Exceptuando un ensayo introductorio de Robin Attfield, las demás colaboraciones son de hispanohablantes, y fruto de un seminario conducido en 1994–1995 por Gómez-Heras.

En la primera parte, de carácter introductorio, Gómez-Heras nos brinda espléndidamente una mirada de conjunto impresionante por su calidad y completud en 53 apretadas páginas sustentadas con una abundantísima bibliografía. Llama la atención su utilización de la palabra “fisiocéntrico” (palabra que yo también alguna vez utilicé) para referirse a lo que comúnmente se designa con la palabra “ecocéntrico”. La lectura de este ensayo, junto con la del de Callicott en la primera antología de Kwiatkowska e Issa, darán a cualquier lector una visión muy clara de los problemas contemporáneos planteados en ética ambiental.

La segunda parte de la compilación consta de siete artículos dedicados a problemas específicos. En su contribución, el ecólogo José M. Gómez Gutiérrez brinda una serie de datos encaminados a la “supresión de tabúes” y a la “eliminación de prejuicios primorosamente cultivados durante milenios” (p. 91). Ma. T. López de la Vieja hace, en su ensayo, una defensa del antropocentrismo como una teoría suficiente, mediante la noción de deberes indirectos, para la defensa del medio ambiente, sin necesidad de acudir al biocentrismo. Leonardo Rodríguez Duplá acomete la tarea de exponer la ética para una civilización tecnológica de Hans Jonas, así como de intentar aclarar algunos puntos oscuros de su pensamiento. Carmen Velayos expone y reflexiona críticamente sobre el concepto de ecología profunda acuñado por Arne Naess. Fernando Esteve y Rafael Muñoz abordan el delicado tema de las difíciles relaciones entre ecología y economía. Fernando Broncano propone, mediante la ruptura del dualismo naturaleza-cultura, la original tesis de la revaloración de los objetos tanto naturales como artificiales, argumentando a favor de la conservación de los artefactos, de las herramientas, integrantes de nuestro entorno. Finalmente, Antoni Gomila argumenta a favor de la inclusión de primates como los gorilas y chimpancés en la categoría de personas.

En la tercera y última parte, dedicada a enfoques históricos, Xabier Picaza responde a la famosa crítica de Lynn White Jr. a la lectura de *Génesis* 1, 28 en torno a la noción de dominio, ubicándose así en la línea de los teólogos verdes. También desde un punto de vista cristiano, José-Román Flecha muestra la importancia de la responsabilidad moral para los cristianos en su dimensión ecológica, abogando por una nueva cultura del amor. En su contribución, Luciano Espinosa hace algunas acotaciones a interpretaciones de la filosofía de Spinoza por parte de teóricos de la ecología profunda, como Arne Naess, George Sessions y Freya Mathews (*The Ecological Self*). Espinosa está a favor de una ecosofía (término de Naess) que, sin embargo, no ponga al mismo nivel a todos los seres vivos. Finalmente, Maximiliano Hernández emprende la tarea de aclarar cómo el enfoque antropocéntrico de Kant contribuye al respeto al medio ambiente sin reconocer a los seres no humanos como agentes y pacientes morales, intentando a la vez responder a críticas de Priscila Cohn al filósofo de Königsberg.

Tanto este volumen como la labor de Gómez-Heras en su seminario merecen un saludo entusiasta, pues marcan el ingreso de un buen número de filósofos a la palestra de la reflexión internacional sobre estos temas.

Y ya instalados en el siglo XXI, aparece en 2001 un libro sobre *Ética ambiental*, de Alfredo Marcos, de la Universidad de Valladolid. El libro cumple la doble función

de ser un texto introductorio, por lo que puede aprovecharse en un curso sobre el tema, y de tomar una posición propia frente a los problemas abordados. El libro es rico en discusiones y sugerencias, y merece una reseña crítica en otro sitio. Consta de cinco capítulos en los que describe y analiza desde diversos ángulos las éticas aristotélica, kantiana, utilitarista y posmoderna. Despues de someter a un pormenorizado análisis cada una de estas éticas, Marcos considera que la mejor opción es una ética ambiental de corte aristotélico, y manifiesta su simpatía por los enfoques neoaristotélicos de MacIntyre y de Hans Jonas, de quien dice que tiene una ética ambiental humanista (es decir, antropocéntrica).

En el quinto capítulo analiza las propuestas del antropocentrismo, el biocentrismo, el ecocentrismo, la ética de la tierra, la ecología profunda, la ecología social, el ecofeminismo, el utilitarismo humanista (es decir, nuevamente antropocéntrico), la ética de la responsabilidad, la ética ambiental cristiana y la ética ambiental aristotélica. Se pronuncia por esta última, pues, para él, la tradición aristotélica constituye un punto intermedio entre el antropocentrismo y el biocentrismo ecológico. Supongo que, entonces, Marcos debe suscribir una ética ambiental de la virtud como la descrita por Cafaro en el segundo volumen de la compilación de Kwiatkowska e Issa, pero curiosamente Marcos no es explícito al respecto. Pasa también por alto, en su crítica al biocentrismo, que la propuesta biocéntrica de Taylor es también de corte aristotélico, pues está basada en la noción de la posesión de un bien propio.

En el cuarto capítulo dedica una sección al análisis y crítica del pensamiento de Singer (pp. 110–118), e incurre en la imprecisión de calificar su utilitarismo de hedonista. Lo critica duramente por sostener que la vida de un bebé o un infante es menos valiosa que la de un animal adulto sin parar mientes en que la argumentación de Singer va dirigida a reducir al absurdo la posición de quienes hacen descansar el criterio de considerabilidad moral en la posesión de racionalidad y autoconciencia. Despues de calificar de “sórdidas” las afirmaciones de Singer, manifiesta que para él es “un enigma por qué la comunidad de filósofos morales tiene todavía [a Singer] como una autoridad” (p. 117). Algunas de las perplejidades de Marcos quedan resueltas en el ensayo de Singer sobre “Los animales y el valor de la vida”, traducido en el primer volumen de la antología de Kwiatkowska e Issa. De cualquier manera, en una apreciación global, el libro de Marcos constituye un valioso instrumento para la reflexión y la discusión filosófica.

Finalmente, en 2004 aparece otra compilación, esta vez en el continente americano, en Montevideo, coordinada por el español Jorge Riechmann. Consta de quince ensayos, de los que nueve son de España y el resto son de autores de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba y México, y que fueron presentados en 2002 durante el Primer Congreso Iberoamericano de Filosofía Moral y Política, celebrado en Alcalá de Henares, España.

En el primer ensayo, el economista Henri Acselrad, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, hace un análisis de la noción de justicia ambiental. El historiador y sociólogo cubano Armando Fernández Soriano aboga por un cambio de racionalidad que abandone los patrones actuales de consumo y que logre compaginar justicia social con equilibrio ecológico. El sociólogo ambientalista costarricense Eduardo Mora argumenta a favor del reconocimiento del valor intrínseco del prójimo, en el sentido de nuestro próximo. La jurista madrileña María Eugenia Rodríguez se da a

la tarea de demostrar la compatibilidad entre los derechos humanos y la exigencia ecologista de un medio ambiente sano mediante la noción de derecho al medio ambiente. María Teresa La Valle, investigadora argentina de SADAF, explora brevemente el difícil concepto de generaciones futuras. El politólogo de la Universidad de Málaga, Angel Valencia, examina la conexión de la noción de ciudadanía ecológica con la de política global. Joaquín Valdivielso, profesor de filosofía moral en la UIB de Mallorca, analiza las serias dificultades del liberalismo "verde" que intenta aplicar las teorías de Rawls a la cuestión ambiental. El profesor de Filosofía y Ética de la Universidad Europea de Madrid, Ricardo Parellada, analiza un caso concreto de ética empresarial mediante teoría de juegos para poner en tela de juicio el concepto empresarial de rentabilidad en el análisis de problemas ético-ambientales.

Carmen Velazquez, profesora de filosofía moral en la Universidad de Salamanca, aborda el problema de la adjudicación de derechos a los animales mostrando sus dificultades y sus posibles soluciones. Una propuesta interesante de ella es la del uso del término "antropotético" en lugar del uso de "antropocéntrico", que se presenta a tantas confusiones conceptuales. Oscar Horta, animalista y doctorando en la Universidad de Santiago de Compostela, profundiza sobre las consecuencias prácticas de la crítica al especismo. La Maestra en Filosofía de la Cultura, Ana Cristina Ramírez, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en México, intenta dar respuesta a algunas dificultades que se han planteado en torno a la Declaración sobre los Grandes Simios, del Proyecto Gran Simio. Jorge Riechmann, coordinador del volumen, postula la necesidad de una ética agroecológica, o de una agroética como una aplicación de la ética ecológica. La colombiana Ana Patricia Noguera, Magíster en Filosofía y Doctora en Filosofía de la Educación, de la Universidad Nacional de Colombia (sede Manizales), mediante un enfoque fenomenológico propone un acercamiento estético-poético a la ética ambiental. Los profesores de la Universidad Politécnica de Valencia, José Albelda y José Saborit, examinan la iconografía contemporánea de la naturaleza a través de los estereotipos de ésta. Finalmente, María José Guerra, profesora de Filosofía Moral en la Universidad de La Laguna (Tenerife, España), se propone una reorientación de los planteamientos ecofeministas.

En un original epílogo escrito en forma de notas sueltas, Riechmann apela a la noción de una comunidad un poco más que biótica, diciendo: "No me interesa ningún comunismo que no incluya entre los miembros de la comunidad también a los muertos, a las encinas y a las abejas" (p. 244). Se trata, en suma, de un volumen de carácter multidisciplinario en que nueve de los colaboradores abordan sus temas desde una perspectiva específicamente filosófica. No hay que olvidar, sin embargo, que la ética ambiental, al igual que la bioética, de la cual forma parte en el sentido amplio de bioética, tiene que ser multidisciplinaria, o mejor aún, interdisciplinaria.

Podemos decir —después de este recorrido— que la producción hispanoamericana en ética ambiental ya ha surgido, y que promete un desarrollo fructífero debido a un creciente interés por parte de jóvenes filósofos y a la publicación de nuevos estudios realizados por algunos de los autores aquí reseñados. En especial, es de esperar que la perspectiva latinoamericana contribuya a enriquecer la reflexión anglosajona y continental en torno a esta rama fundamental de la ética práctica o aplicada.

**BIBLIOGRAFÍA RESEÑADA**

- Bookchin, Murray, 1978, *Por una sociedad ecológica*, trad. Josep Elias, Gustavo Gili, Barcelona.
- Carruthers, P., 1995, *La cuestión de los animales. Teoría de la moral aplicada*, trad. José María Perazzo, Cambridge University Press, Cambridge.
- Ferrater Mora, José y Priscila Cohn, 1981, *Ética aplicada*, Alianza, Madrid.
- Gómez-Heras, José Ma. G. (coord.), 1997, *Ética del medio ambiente. Problema, perspectivas, historia*, Tecnos, Madrid.
- Holland-Cunz, Barbara, 1996, *Ecofeminismos*, trad. Arturo Parada, Cátedra, Madrid.
- Jonas, Hans, 1994, *El principio de responsabilidad*, trad. Javier María Fernández Retanaga, Herder, Barcelona.
- Kwiatkowska, Teresa y Jorge Issa (comps.), 1998, *Los caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos*, CONACYT/UAM-I/Plaza y Valdés, México.
- , 2000, *Los caminos de la ética ambiental*, vol. II, CONACYT/UAM/Plaza y Valdés, México.
- Leopold, Aldo, 2000, *Una ética de la tierra*, trad. Isabel Lucio-Villegas y Jorge Riechmann, introd. Jorge Riechmann, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Marcos, Alfredo, 2001, *Ética ambiental*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- McCloskey, H.J., 1988, *Ética y política de la ecología*, trad. Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica, México.
- Mellor, Mary, 2000, *Feminismo y ecología*, trad. Ana María Palos, rev. Josefina Anaya, Siglo XXI, México.
- Mosterín, Jesús, 1995, *Los derechos de los animales*, Debate, Madrid.
- , 1998, *iVivan los animales!*, Debate, Madrid.
- Passmore, John, 1978, *La responsabilidad del hombre frente a la naturaleza. Ecología y tradiciones en Occidente*, trad. Álvaro Delgado, Alianza, Madrid.
- Riechmann, Jorge (coord.), 2004, *Ética ecológica. Propuestas para una reorientación*, Nordan-Comunidad, Montevideo.
- Singer, Peter, 1985, *Liberación animal*, trad. Sergio Reyes, Cutzamil, México.
- , 1999, *Liberación animal*, 2a. ed., trad. ANDA, rev. Celia Montolío, present. Laura Casal, Trotta, Madrid.
- Sosa, Nicolás M., 1990, *Ética ecológica*, Libertarias/PRODHUFI, Madrid (reimpreso en 1994).
- Teorema, 1999, número monográfico: *Los derechos de los animales*, vol. 18, no. 3.
- Valdés, Margarita M. (comp.), 2004, *Naturaleza y valor. Una aproximación a la ética ambiental*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM/Fondo de Cultura Económica, México.
- Zagal Arreguín, Héctor y Enrique del Castillo M., 1995, *¿Qué es la ecología? Conservación ambiental, empresa y modernidad*, MiNos, México.